

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 25 de *febrero* de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor (secretario privado) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Angel Daniel Mengos hasta el 31 de diciembre del corriente año, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles con exclusión del período de las ferias judiciales.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO G. NAZARENO